

**ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL, DE
PRIORIZACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN 2025 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI**

En la Parroquia de Tupigachi, a los 14 días del mes de agosto de 2024, siendo las 17:00 horas, se da inicio la Asamblea Parroquial de priorización del gasto de inversión 2025, con el siguiente orden del día a tratarse:

1. Registro de asistencia.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Bienvenida por el Sr. Washington Cabascango Vocal del Gobierno Parroquial.
4. Priorización del gasto de inversión para el año fiscal 2025 a cargo del Eco. Rolando Pulamarín técnico de planificación y proyectos del GAD Parroquial de Tupigachi.
5. Intervención del Sr. Nicolás Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial Tupigachi.
6. Clausura.

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el orden del día a tratarse en esta Asamblea Parroquial a los actores sociales presentes, y estando de acuerdo con el mismo se aprueba por unanimidad y se procede al desarrollo siguiendo el punto de orden:

1.- Constatación del quórum

La Srta. Jessica Villafuerte secretaria de la institución certifica que existe el quórum necesario para que la Asamblea Parroquial pueda desarrollarse de manera formal contado con 56 asistentes de los cuales 5 presidentes de las comunidades y 2 presidentes de los barrios, para el desarrollo de la misma.

2.- Himno Nacional del Ecuador

Se procede a corear el Himno Nacional del Ecuador por todos los actores sociales presentes.

3.- Bienvenida por el Sr. Washington Cabascango Vocal del Gobierno Parroquial

El Sr. Washington Cabascango Vocal del Gobierno Parroquial agradece la presencia a todos y cada uno de los actores sociales presentes en la asamblea de priorización del gasto de inversión 2025, solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.- Priorización de gasto de inversión para el año fiscal 2025 a cargo del Eco. Rolando Pulamarín Técnico de planificación y proyectos de la institución.

Interviene Eco. Rolando Pulamarín Técnico de planificación y proyectos del GAD Parroquial Tupigachi, resaltando la base legal; Código Orgánico de Ordenamiento Territorial en su Art. 236, 237, 198.

Procede a indicar que para el gasto corriente teniendo en consideración que no superamos los 570 salarios unificados, se procede a destinar 170 SBU para el gasto corriente, esto representa \$ 79.900,00 y para el gasto de inversión queda un valor de \$ 251.930,58 y tenemos un valor total de \$ 331.830,58.

En esta tarde se va proceder a priorizar 251.930,58 según lo establecido en el art.238 y 249 del COOTAD., así mismo se hace referencia al Art. 65 de las Competencia del gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, con ello se procede priorizar los proyectos con la ciudadanía, a continuación se detalla los proyectos priorizados.

- Servicio de atención a personas adultas mayores.
- Conservación de la cultura e identidad de la parroquia.
- Incentivar el desarrollo productivo comunitario.
- Organización y convivencia – Red de seguridad comunitaria.
- Mantenimiento y apertura del eje vial parroquial, a través del equipo caminero del GADPR-T.
- Construcción de infraestructura vial de parroquia.
- Fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tupigachi.

5.- Intervención del Sr. Nicolás Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial de Tupigachi.

El Sr. Nicolás Cuascota presidente del GAD Parroquial de Tupigachi una vez priorizados los proyectos se procede a solicitar al panel si existe alguna duda u observación con respecto a los proyectos.

Pide la palabra el Sr. José Pio Calagullin presidente de la comunidad de Florencia, solicita que se dé seguimiento al proyecto del alumbrado público en la empresa Emelnorte y por otro lado se facilite a la comunidad los estudios del puente, de la misma manera considera que apoya la priorización de proyecto para el apoyo a la producción.

Pide la palabra el Sr. Ramiro Cachipundo presidente del barrio Granobles, para manifestar que se debería de ayudar con la complementación del alumbrado público con la empresa Emelnorte para evitar la inseguridad del barrio y así de la Parroquia.

Toma la palabra el Sr. Nicolás Cuascota y menciona se dará seguimiento a la entidad competentes en cuanto a lo solicitado por los compañeros.

6.- Clausura

Habiendo terminado el orden del día y sin más que tratar, siendo las 18H00 p.m. el Sr. Nicolás Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial da por terminada la asamblea.

Para constancia firman:



Sr. Nicolás Cuascota
PRESIDENTE G.P.T.



Srta. Jessica Villafuerte
SECRETARIA G.P.T



**ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL, DE LA APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL AÑO 2025
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
TUPIGACHI**

En la Parroquia de Tupigachi, a los 24 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 17:00 horas, se da inicio la Asamblea Parroquial de la aprobación del presupuesto del año 2025, con el siguiente orden del día a tratarse:

1. Registro de asistencia.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Bienvenida por el Sr. Washington Cabascango Vocal del Gobierno Parroquial.
4. Aprobación del presupuesto del año 2025 a cargo de la Ing. Sandra Andrango Secretaria- Tesorera de la institución.
5. Intervención del Sr. Nicolás Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial Tupigachi.
6. Clausura.

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el orden del día a tratarse en esta Asamblea Parroquial a los actores sociales presentes, y estando de acuerdo con el mismo se aprueba por unanimidad y se procede al desarrollo siguiendo el punto de orden:

1.- Constatación del quórum

La Srta. Jessica Villafuerte secretaria de la institución certifica que existe el quórum necesario para que la Asamblea Parroquial pueda desarrollarse de manera formal contado con 30 asistentes m de los cuales 6 presidentes fueron de las comunidades y 2 presidentes de los barrios para el desarrollo de la misma.

2.- Himno Nacional del Ecuador

Se procede a corear el Himno Nacional del Ecuador por todos los actores sociales presentes.

3.- Bienvenida por el Sr. Washington Cabascango Vocal del Gobierno Parroquial

El Sr. Washington Cabascango Vocal del Gobierno Parroquial agradece la presencia a todos y cada uno de los actores sociales presentes en la asamblea de la aprobación del anteproyecto del presupuesto del año 2025, solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.- Aprobación del presupuesto del año 2025 a cargo de la Ing. Sandra Andrango Tesorera de la institución.

Interviene la Ing. Sandra Andrango, Tesorera del GAD Parroquial Tupigachi, resaltando la base legal; Código Orgánico de Ordenamiento Territorial en su Art. 241, también hace referencia a la priorización del gasto que se realizado el 14 de agosto donde se priorizo 7 proyectos los mismos que en esta tarde se realizara la presentación de los rubros que con lleva la ejecución de los mismos.

El GAD Parroquial estima tener una proyección de ingresos de \$ 337.790,89 de los cuales \$ 79.900, 00 son destinados para el gasto corriente y \$ 257.890,78, los mismo que fueron distribuidos en cada proyecto, que a continuación se va presentar.

- **Servicio de atención a personas adultas mayores.**- se destinó un valor de \$ 2.634,08 para la contratación de bienes y servicios, un valor de \$33.244,03 para el pago de remuneración de las promotoras sociales y un valor total de \$35.878,11
- **Conservación de la cultura e identidad de la parroquia.**- se destinó un valor de \$ 20.000,00 para la contratación de bienes y servicios para las actividades culturales por aniversario de la parroquia e Intiraymi.
- **Incentivar el desarrollo productivo comunitario.**- se destinó un valor de \$ 5.000,00 para la contratación de estudios de una asociación.
- **Organización y convivencia – Red de seguridad comunitaria.**- se destinó un valor de \$ 2.000,00 para la adquisición de prendas de protección de los miembros de la red de seguridad.
- **Mantenimiento y apertura del eje vial parroquial, a través del equipo caminero del GADPR-T .-** se destinó un valor de \$56.332,29 para la adquisición de bienes y servicios indispensables para el mantenimiento del equipo caminero y para el pago del crédito con el BDE y un valor de \$ 28.502,99 para el pago de remuneraciones de los operadores del equipo caminero en este proyecto se invirtió un valor total de \$84.835,28.
- **Construcción de infraestructura vial de parroquia.**- se destina un valor de \$ 66.017,26 para la construcción de vías.
- **Fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tupigachi.**- se destina un valor de \$ 16.859,44 para la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del vehículo camioneta y aporte a entidades descentralizadas, y un valor de \$27.300,69 para el pago de remuneraciones para el personal agregado de valor del GAD Parroquial y una inversión total de \$44,160.13

Se culmina la presentación y se procede a preguntar si existe alguna inquietud para proceder a solventarla, para lo cual no existen y se procede con el siguiente punto del orden del día.

5.- Intervención del Sr. Nicolás Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial de Tupigachi.

El Sr. Nicolás Cuascota presidente del GAD Parroquial de Tupigachi, procede hacer recuento de cada uno de los proyecto que la institución viene ejecutando y la importancia de los mismo, y procede a preguntar si existe algún duda para proceder a solventar.

Pide la palabra el compañero Alcides Castillo presidente de la comunidad de San Pablito de Agualongo, para manifestar que se realice el seguimiento a los proyectos de adoquinado para que sea posible que se ejecute este año la vía Laurita, puesto que la comunidad también está realizando un aporte económico piden resultados y respuesta favorable del proyecto de adoquinado, se sugiere de la misma manera que tenemos que presionar al Consejo Provincial para poder ejecutar lo más pronto posible.

Pide la palabra el compañero José Cabascango presidente de la Comunidad de Loma Gorda, para manifestar que como comunidad también se realizado un esfuerzo de parte de todos los beneficiarios y frentistas de la vía para poner un aporte económico como contraparte para que se ejecute la obra de adoquinado, lo cual se ve que ya va un año y aun no tenemos una respuesta favorable de la misma manera solicita se realice lo más pronto posible la ejecución de la obra.

Pide la palabra el compañero Patricio Cabascango sindico de la comunidad de Santa Mónica, para manifestar que él es consciente de la crisis económica que está atravesando el país por lo cual nos afecta a los GADs Parroquiales pero también solicita que se trabaje en conjunto con el Consejo Provincial para poder llegar a ejecutarse de la mejor manera los proyectos pendientes y poder ejecutar más proyectos para el beneficio de la Parroquia y sus comunidades de y barrios, también solicita se les haga llegar el presupuesto aprobado del 10 de diciembre conjuntamente con el POA para poder al final del siguiente año realizar una análisis de la ejecución de los proyecto que están plasmado en el presupuesto.

Interviene el Sr. Nicolás Cuascota y menciona que se está dando seguimiento con el Consejo Provincial para la firma de convenio de la vía Laurita y sea posible la ejecución de esta vía el siguiente año y menciona que una vez aprobado el presupuesto se les hará llegar una copia a cada presidente.

Sin tener dudas que responde el Sr. Presidente pide levantar la mano para proceder aprobar el presupuesto, de esta forma el anteproyecto es aprobado por unanimidad.

7.- Clausura.

Habiendo terminado el orden del día y sin más que tratar, siendo las 18H00 p.m. el Sr. Nicolas Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial da por terminada la presente Asamblea.

RESOLUCIÓN N° 001

LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA DE TUPIGACHI

CONSIDERANDO:

Que el Art. 302 del COOTAD, dispone *“La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.”*

Que, el Art. 241 del COOTAD, establece la *“Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento”*.

Que, con fecha 24 de octubre de 2024, se realizó en la parroquia de Tupigachi la asamblea general para la presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto 2025 del GAD Parroquial Rural de Tupigachi.

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Constitución y la Ley.

Resuelve:

Artículo uno:

Aprobar el anteproyecto del presupuesto 2025 del GAD Parroquial Rural de Tupigachi.

Para constancia firman:



Sr. Nicolás Cuascota
PRESIDENTE G.P.T.



Srta. Jessica Villafuerte
SECRETARIA G.P.T

ANEXO FOTOGRÁFICO

